

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

La presente propuesta de modificación de la memoria de verificación del título de Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla obedece la actualización de la memoria a lo establecido en el RD822/2021, número de

plazas de nuevo ingreso, adscripción del título a un ámbito de conocimiento.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se adscribe el título a un ámbito de conocimiento de los relacionados en el anexo I del RD 822/2021, en concreto: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.

Se actualiza el número de plazas para alumnos de nuevo ingreso de 35 a 45 para ajustar el valor a la oferta que realmente se ha aprobado por el Consejo de Gobierno, se tiene profesorado e infraestructuras suficientes para asumir esta oferta de plazas.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se modifican las anteriores competencias en conocimientos, habilidades y competencias.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la información sobre la normativa de Requisitos de Acceso y Procedimientos de Admisión, el enlace a la Normativa reguladora de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y la información relativa a la movilidad genérica de la universidad.

4. Planificación de las enseñanzas

Se actualizan los resultados de aprendizaje en cada una de las materias, así como las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el profesorado según los requisitos establecidos. Se recogen 5 tablas donde se muestra el total del profesorado disponible para la impartición del título, el profesorado por departamento/área disponible para impartir la docencia del título, la vinculación de las asignaturas con los departamentos/áreas responsables de la docencia (sólo departamento responsable (aunque puedan participar más departamentos/área), el profesorado detallado (anonimizado) que imparte docencia en el título y el mismo profesorado con su carga docente en el título al que corresponde la memoria de verificación y la carga docente que tiene en otros títulos de Grado y Máster.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la información y enlaces. En concreto se recoge el enlace donde obtener información genérica para el procedimiento para la gestión de las prácticas externas de la

Universidad de Sevilla. Esta información se actualiza también en la página web del Centro al que se adscribe el título.

7. Calendario de implantación

Se señala que la presente adaptación de la memoria al formato establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como las modificaciones que conlleva, será de aplicación a partir del curso 2023/24.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza la información de los sistemas de información previos, el apoyo a estudiantes y el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 03/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez